



**Resolución de 20 de agosto de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Cobros, en el Servicio de Contabilidad**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 6 de mayo de 2024 (BOPA 20-V-2024), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Cobros, en el Servicio de Contabilidad, esta Gerencia

#### RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Cobros, en el Servicio de Contabilidad del área sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

Aspirantes admitidos:

| Apellidos y nombre      | D.N.I.    |
|-------------------------|-----------|
| Fernández Castro, Marta | ***0925** |

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: Dña. M<sup>a</sup> José Iglesias Morán
- Suplente: D. Alberto Fernández León

Vocales:

- Titular: D. Antonio Rubio Muñoz
- Suplente: D. Manuel A. López de la Cera
- Titular: Dña. Eva M<sup>a</sup> Cruz Sosa
- Suplente: Dña. Marta Fernández González-Nuevo
- Titular: Dña. M<sup>a</sup> del Mar Fernández González
- Suplente: D. Ángel Luis Mones Iglesias

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Romano Moreno.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 20 de agosto de 2024

GERENTE DEL AREA IV

(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo. Beatriz López Muñiz

